

RAD. 2022-180 RECURSO REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN AUTO 14/06/23

Asesorías Jurídicas Medellín <juridicasmedellin@gmail.com>

Mar 20/06/2023 4:39 PM

Para:debo1990xd@gmail.com <debo1990xd@gmail.com>;Juzgado 01 Civil Circuito - Antioquia - Andes <jcctoandes@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (68 KB)

RECURSO REPOSICIÓN-APELACIÓN AUTO 14 DE JUNIO DE 2023.docx (1).pdf;

Señor

JUEZ CIVIL DE CIRCUITO DE ANDES -ANT.

E.S.D.

Referencia: VERBAL DE DECLARACIÓN DE SIMULACIÓN -ACCIÓN DE PREVALENCIA

Demandantes: ANGELA PATRICIA, GISELA DEL CARMEN y WILBEL ARLEY ARTEAGA BURGOS.

Demandados: ADRIANA PATRICIA TABORDA SIERRA

Radicado 05034 31 03 001 2022 00180 00

Asunto

RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN AUTO 14/06/23

JUAN CARLOS MÚNERA MONTOYA, identificado al pie de mi firma, obrando en representación de la parte demandante en el proceso de la referencia; me permito presentar al Despacho recurso de reposición y en subsidio apelación frente al auto emitido por el Juzgado el 14 de junio de 2023 y que fija fecha de audiencia; toda vez que el Despacho no se pronunció frente al memorial radicado el pasado 15 de mayo de 2023 y en el que se solicitó un término de treinta (30) días para aportar dictamen pericial, prueba solicitada en el pronunciamiento frente a la objeción al juramento estimatorio propuesta por la parte demandada.

Al respecto, igualmente solicito al Despacho se ordene que la parte demandada permita el ejercicio del experticio, mediante la respectiva visita al bien inmueble

En caso de no reponerse el auto, se solicita la conceder el recurso de apelación por los mismos argumentos y en consideración a que se estaría negando la solicitud, decreto y práctica de la referida prueba pericial

ANEXO: MEMORIAL EN PDF

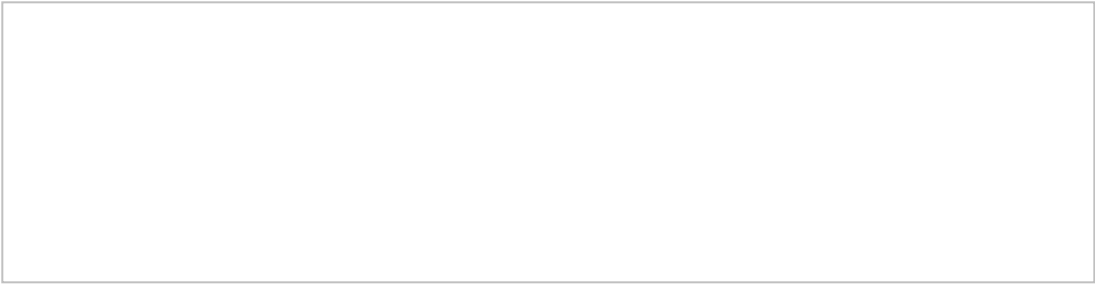
Cordialmente,

JUAN CARLOS MÚNERA MONTOYA

C.C. 71.759.720

T.P. No. 118061 del C. S. J

--



Señor
JUEZ CIVIL DE CIRCUITO DE ANDES -ANT.
E.S.D.

Referencia: VERBAL DE DECLARACIÓN DE SIMULACIÓN -ACCIÓN DE PREVALENCIA
Demandantes: ANGELA PATRICIA, GISELA DEL CARMEN y WILBEL ARLEY ARTEAGA BURGOS.
Demandados: ADRIANA PATRICIA TABORDA SIERRA
Radicado 05034 31 03 001 2022 00180 00

Asunto RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN AUTO 14/06/23

JUAN CARLOS MÚNERA MONTOYA, identificado al pie de mi firma, obrando en representación de la parte demandante en el proceso de la referencia; me permito presentar al Despacho recurso de reposición y en subsidio apelación frente al auto emitido por el Juzgado el 14 de junio de 2023 y que fija fecha de audiencia; toda vez que el Despacho no se pronunció frente al memorial radicado el pasado 15 de mayo de 2023 y en el que se solicitó un término de treinta (30) días para aportar dictamen pericial, prueba solicitada en el pronunciamiento frente a la objeción al juramento estimatorio propuesta por la parte demandada.

Al respecto, igualmente solicito al Despacho se ordene que la parte demandada permita el ejercicio del experticio, mediante la respectiva visita al bien inmueble

En caso de no reponerse el auto, se solicita la conceder el recurso de apelación por los mismos argumentos y en consideración a que se estaría negando la solicitud, decreto y práctica de la referida prueba pericial

Cordialmente,

JUAN CARLOS MÚNERA MONTOYA
C.C. 71.759.720
T.P. No. 118061 del C. S. J